**INFORME N° 107-2025/GOB-REG-HVCA/GRDS-DREH-UGEL-ACO-AD**

**A : Lic. Ada VARGAS SUELDO**

Directora de la UGEL Acobamba

**ASUNTO :** REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA SOBRE IMPLEMENTACION Y USO DE DECLARACION JURADA A QUE

HACE REFERENCIA EL ART° 18

**REFERENCIA** : **MEMORANDUM N° 524-2025/GOB.REG.HVCA/DREH/D.UGEL.A-U.E. N°309-A OFICIO MULTIPLE**

**N°0017-2025-DREH/OCI**

**FECHA** **:** Acobamba, 21 de julio del 2025.

Por el presente es grato dirigirme a su digno despacho a fin de saludarlo muy cordialmente a nombre de la Oficina de Administración,

En cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República, la Unidad de Gestión Educativa Local Acobamba, en mi calidad de responsable de los Sistemas de Control Interno, presento el siguiente informe con la finalidad de dar respuesta al documento de la referencia, en la cual, el Órgano de Control Institucional OCI de la Dirección Regional de Educación con el objeto de verificar la correcta administración en la UGEL-Acobamba, la OCI de la DREH, viene realizando el control al acceso a la información, por tal cumplimos en remitir:

**IMPLEMENTACION Y USO DE DECLARACIONES JURADAS-2025.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ITEM** | **ENTIDAD** | **DESCRIPCION DEL OFICIO N° 0017-2025-DREH/OCI** | **ACCIONES ADOPTADAS** |
| 1 | UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL | Informe del responsable del Área de abastecimiento sobre la implementación y uso de la declaración jurada a la que se refiere el Art° 18 del reglamento de la Ley en el año 2025 | Para la implementación y uso de la Declaración Jurada en la entidad, se ha remitido el MEMORANDUM MULTIPLE N° 0037-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-ACO-AD al responsable de la Oficina de Abastecimiento para su implementación y cumplimiento. |
| 2 | Informe del responsable del Área de Recursos Humanos sobre la implementación y uso de la declaración jurada a la que se refiere el Art° 18 del reglamento de la Ley en el año 2025 | Para la implementación y uso de la Declaración Jurada en la entidad, se ha remitido el MEMORANDUM MULTIPLE N° 0037-2025/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGEL-ACO-AD al responsable de la Oficina de Recursos humanos para su implementación y cumplimiento. |

**CONCLUSIONES:**

* La UGEL Acobamba, a partir de la fecha realizara la implementación de la Declaración Jurada sobre prohibiciones e incompatibilidades como requisito previo indispensable para iniciar el vínculo laboral o contractual con la entidad. (Decreto Supremo N° 082-2023-PCM – Art° 18)
* a traves de estas dos oficinas, para contribuir y mejorar la gestión institucional, se está dando respuesta concreta y dentro del marco normativo las acciones adoptadas frente a las recomendaciones realizadas por el Órgano de Control Institucional de la DREH como parte de su función y para tal se adjunta al presente los medios probatorios
* La UGEL Acobamba reafirma su compromiso con la mejora continua en la Gestión Pública, quedamos comprometidos a trabajar de manera coordinada con el Órgano de Control Institucional de la DREH para lograr una gestión pública transparente, eficiente y efectiva.

En Cumplimiento al Documento en referencia es cuanto informo para que, mediante su despacho se remita a la DREH-OCI la información solicitada para los fines que vean por conveniente.

**Atentamente;**